



Nudos Críticos

del desarrollo en
América Latina y
el Caribe

Procesos de diálogos
multiactorales

Coordinadoras:

María del Carmen Zabala Argüelles

Geydis Elena Fundora Nevot

Ana Isabel Peñate Leiva

Nudos críticos del desarrollo en América Latina y el Caribe.

Procesos de diálogo multiactorales

Coordinadoras

María del Carmen Zabala Argüelles

Geydis Elena Fundora Nevot

Ana Isabel Peñate Leiva

Edición y corrección: Ana Isabel Peñate Leiva

Diseño interior, de cubierta y maquetación: Anabel Falcón Peñate

Coordinadoras:

© María del Carmen Zabala Argüelles

© Geydis Elena Fundora Nevot

© Ana Isabel Peñate Leiva

©Sobre la presente edición:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Cuba, 2022

Ediciones Acuario, Centro Félix Varela, 2022

ISBN 978-959-7269-27-4

Contenido

Prólogo /6

Eje 1. Desigualdades, pobreza y vulnerabilidad

Gestión del desarrollo cultural comunitario: Experiencias y perspectivas del diálogo academia-política /12

Experiencia cubana de articulación del diálogo ciencia y política ante las desigualdades y vulnerabilidades /26

Diálogo en torno a las vulnerabilidades. Proceso de construcción de una política para su atención en Cuba /36

Estudio de las condiciones de trabajo en una maquila textil en la región fronteriza paraguaya con Brasil /67

Infancias, vulnerabilidades y políticas públicas en Cuba /86

Consideraciones en torno a los cuidados: un acercamiento a la corresponsabilidad social y las políticas públicas en Cuba /103

Eje 2. Medio Ambiente

Cambio Climático: reflexiones socio-filosóficas en diálogo entre academia, gobierno y proyectos socio-comunitarios en Centro Habana /111

Manejo de recursos marinos en Cuba desde las comunidades costeras: una apuesta necesaria por el desarrollo sostenible /128

Cuba: crisis climática y el desarrollo que necesitamos /144

¿Crisis ambiental en el municipio Centro Habana? Gobierno y academia por un desarrollo local sostenible /157

Educación ambiental comunitaria no escolarizada, propuesta para asentamientos costeros con riesgo a desaparecer: Punta Brava, Caibarién /172

Los diálogos entre el Estado peruano y los pueblos indígenas amazónicos (2001-2020) /181

Procesos de diálogo acerca del desarrollo en Argentina. El conflicto sobre la megaminería en Mendoza /195

Diálogos interinstitucionales por una movilidad inclusiva y sostenible en La Habana /208

Diálogo academia y política: desafíos ante el cambio climático. La experiencia de FLACSO- Programa Cuba /224

Eje 3. Diálogos en torno a otras problemáticas del desarrollo

Migración interna en Cuba: ¿buenas prácticas inclusivas? /240

Volver la mirada al municipio, la gobernanza de las migraciones y el desarrollo en Guatemala /259

Comunicación y cultura en los procesos de inclusión social en las localidades. Experiencias en el oriente cubano /282

Cuba: diálogos de pandemia. Algunos datos para construir futuro /295

“Pedagogia do oprimido” e a questão do desenvolvimento do Sul global /314

Tengo ante mí un libro que incita a la reflexión; estructurado en torno a la relación entre el poder y la academia en tres ejes problemáticos del actual sistema mundial: el de la creciente desigualdad y con ella la pobreza y vulnerabilidad de un sector de la población, la cuestión medioambiental y el problema migratorio. Veinte textos escritos que abordan distintas aristas de estos problemas, siempre enfocados desde la relación academia-política.

El término desarrollo, en el sentido que lo usamos hoy, surgió en el contexto de la guerra fría y el auge de los movimientos de liberación nacional. Su punto de partida lo marca el discurso de toma de posesión de Harry S. Truman a la presidencia de los Estados Unidos en 1949, quien señaló, como parte de la política internacional de ese país, la ayuda a lo que calificó como zonas subdesarrolladas. Su uso inicial sirvió para mostrar a los países coloniales y dependientes que la imagen-objetivo de sus luchas tenía que ser la de alcanzar las características de las sociedades del centro capitalista.

El surgimiento de esa acepción fue respaldado por concepciones que, de forma diversa, calificaban a las sociedades de esos países como atrasadas, tradicionales, subdesarrolladas y, para salir de esa condición, debían adoptar las instituciones y las estructuras de la modernidad capitalista.

Tales teorizaciones no tienen en cuenta el papel del colonialismo y el neocolonialismo en la creación de la situación de esos países. Surgió así la teoría de la modernización, la cual dominó ampliamente las ciencias sociales durante los años cincuenta y parte de los sesenta del pasado siglo. Incluso, en los países socialistas europeos, frente a la experiencia de movimientos de liberación radicales se elaboró una variante de la teoría de modernización: la llamada vía no capitalista de desarrollo. Con esa teorización se intentó legitimar la idea de unilinealidad de la historia, en tanto estos países estaban en una etapa anterior a los países del centro capitalista.

Como el término subdesarrollo tenía algo de peyorativo, en algún momento fue sustituido por el de países en desarrollo.

Para Latinoamérica, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desarrolló otra concepción que tenía sus antecedentes en la experiencia de los gobiernos nacionales-populares de las décadas treinta y cuarenta del siglo xx. El eje de esta concepción es el paradigma centro periferia elaborado —fundamentalmente— por Raúl Presbich¹, que partiendo de las características de los dos polos del sistema, proponía la industrialización mediante la sustitución de importaciones (ISI) como camino al desarrollo, lo cual se reflejó en toda una política económica conocida como desarrollismo.

Tanto las tesis de la modernización como la de la CEPAL, coinciden en que es posible alcanzar el desarrollo en los marcos del capitalismo.

¹ Político, académico y economista argentino, reconocido por sus aportes a la teoría estructuralista del desarrollo económico. Se desempeñó como Secretario Ejecutivo de la CEPAL entre 1950 y 1963.

La victoria de la Revolución Cubana tuvo un impacto significativo en América Latina, no solo en lo político, sino también en el campo de las ciencias sociales. Al calor de la polémica sobre las vías y características de las revoluciones necesarias en el continente, surgió la teoría de la dependencia que, en su versión marxista, plantea la ruptura con el sistema capitalista y la asunción del socialismo como futuro, en tanto desarrollo y subdesarrollo constituyen elementos intrínsecos del capitalismo. Las teorizaciones sobre la dependencia se han enriquecido desde entonces y —a mi juicio— hoy es toda una escuela.

Es necesario señalar que la escuela clásica de la dependencia se ha concentrado más en el estudio de los mecanismos que generan y mantienen el subdesarrollo y la explotación de los países dependientes, que en la imagen de lo que debe ser el desarrollo. Así mismo, es poca la reflexión en cuanto a las características del socialismo que se propone, aunque en mi criterio, la teoría de la dependencia es la más cierta de las teorías sobre el subdesarrollo.

El desarrollo del capitalismo ha traído a primer plano algunos problemas básicos para la humanidad, dado que este sistema destruye las dos fuentes de la riqueza: la naturaleza y el ser humano. Esta problemática está detrás del surgimiento de concepciones del desarrollo con apellido: desarrollo sostenible y desarrollo humano.

En el primer caso, el apellido *sostenible* responde al hecho de que la explotación de los recursos naturales y la forma en que esta se realiza, sobrepasa los límites de renovación de estos, de ahí que se proclame un desarrollo acorde con las necesidades de las presentes generaciones, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

El otro apellido, *humano*, responde al fenómeno de la creciente desigualdad entre naciones y, sobre todo, al crecimiento de la pobreza y la exclusión social, por lo que se elaboró un índice compuesto para medir el nivel de desarrollo humano de los países. Anualmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publica un informe que refleja la posición de los países a partir de los datos de este índice, sin que ello signifique un cuestionamiento al sistema capitalista como generador de los problemas que afectan el desarrollo humano.

La noción de desarrollo se asocia a la noción de bienestar humano para todos; no obstante, ello plantea algunas interrogantes como, por ejemplo, cuál es el orden social que puede garantizar esa condición para todas las personas de un país.

Evidentemente el capitalismo es incapaz de hacerlo, la experiencia histórica lo muestra fehacientemente. Por tanto, proponerse una distribución del producto social que beneficie a todos nos sitúa en el terreno de la política, porque no se puede cambiar la actual distribución del producto social global sin afectar a sus beneficiarios, quienes no accederán sin resistencia, por lo cual la lucha de clases acompañará este proceso. De ahí que el desarrollo que necesitamos tiene que tener un carácter emancipatorio del sistema del capital y esto depende de las fuerzas y capacidad de quienes ejercen el poder en un país.

Para lograr esto, no bastan las buenas intenciones, ni las decisiones administrativas a partir del acceso al gobierno de un país. Es necesario actuar con las masas para liberarlas del sentido común burgués, mediante su participación activa en la creación del orden deseado.

Con ello entramos en la necesidad de una organización política rectora de ese proceso, que sea capaz de funcionar como un cerebro colectivo fuerte y, a la vez, democrático; capaz de estudiar las formas y vías de creación de la nueva sociedad, que aúne voluntades, que prevea los obstáculos y desarrolle una labor organizativa y político-ideológica de creación de nuevos valores y nuevas actitudes. Solo así, mientras las personas transforman la realidad, se transforman a sí mismas, esa es la base de un nuevo amanecer social.

Organización política y participación de las masas son claves para plantearse un proyecto de desarrollo, el cual puede definirse como el logro de una sociedad cada vez más desmercantilizada, con una economía tendencialmente ecoefectiva, que proporcione a cada persona una vida decorosa, sin pobreza, con protección social y con participación real en el ordenamiento social del país.

No se puede olvidar que hay una compleja relación de dominación-supeditación entre los polos desarrollados y subdesarrollados del sistema capitalista. El subdesarrollo se reproduce y perpetúa como condición del proceso de reproducción social del sistema burgués a escala internacional y al interior de las formaciones sociales. La dependencia está instalada en toda la sociedad periférica o semiperiférica; por lo que la condición subdesarrollada es propia no solo de su estructura económica, sino de toda la formación social. La ruptura de la dependencia es primeramente política, a partir de ahí se inicia un largo camino de aprendizajes, dificultades, errores y aciertos hacia una nueva sociedad en el mundo del capitalismo planetizado.

Hasta aquí se ha hecho referencia al desarrollo en sentido global, pero las realidades del desenvolvimiento de nuestros países exigen enfrentar situaciones concretas, unas generadas por el imperio de las ganancias y otras por los cursos de proyectos dirigidos a tratar de superar ese sistema de dominación. Tal como anuncia su título, este volumen examina diferentes experiencias de diálogo academia y política, en torno a problemáticas que constituyen cruciales desafíos que enfrenta hoy la humanidad y la región de América Latina y el Caribe: desigualdades, pobreza y vulnerabilidad; degradación ambiental y cambio climático y crisis migratoria, entre otros problemas relevantes.

Lo hace en estrecha conexión con las visiones que sobre el desarrollo tienen diferentes actores sociales —gobiernos, responsables o gestoras/es de políticas públicas, académicos, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, sindicales, movimientos sociales y otros comprometidos con la transformación social responsable—; por lo que se hacen evidentes conflictos actuales o potenciales, así como posibles alianzas entre ellos. Temas relevantes para el desarrollo, como justicia social, igualdad, equidad, inclusión social, sostenibilidad y derechos aparecen intrínsecamente articulados con las discusiones que se presentan.

8

En el primero de los ejes —desigualdades, pobreza y vulnerabilidad— aparecen cuestiones aparentemente distanciadas, a saber: gestión del desarrollo cultural comunitario, diálogo ciencia y política ante las desigualdades y vulnerabilidades, proceso de construcción de una política para la atención a las vulnerabilidades, condiciones de trabajo en una maquila textil, y políticas públicas relacionadas con la infancia y los cuidados. Sin embargo, ellas encuentran su articulación a partir de elementos cardinales en los procesos de desarrollo: integralidad de las dimensiones social, cultural, económica, política, ambiental, ética

y jurídica; equidad, justicia social, la sustentabilidad como su condición necesaria, participación social, derechos, todo ello orientado a la reducción de las desigualdades existentes; asimismo, se analiza la superexplotación del trabajo como proceso productor de pobreza y desigualdades en el sistema capitalista. En consonancia con lo anterior, las políticas públicas con incidencia en las desigualdades, pobreza y vulnerabilidad, son constantemente interpeladas y se formulan numerosas recomendaciones para su diseño e implementación, así como la incorporación en ellas de los enfoques de género, derechos y corresponsabilidad social.

Respecto a los actores que participan en los procesos de diálogo sobre desigualdades, pobreza y vulnerabilidad, se identifican: vecinos, trabajadores, funcionarios del gobierno municipal, actores comunitarios —entre ellos de instituciones culturales del municipio—, estudiantes, educadores, especialistas, Estado, instituciones sociales, decisores, academia y organizaciones de la sociedad civil. En adición a la especificidad de estos roles, se reconoce la diversidad que resulta de otras características tales como género, generación, color de la piel y territorio.

El segundo eje del libro está dedicado a los diálogos en torno a las problemáticas medioambientales: cambio climático, contaminación, deforestación, manejo de recursos, conflictos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas amazónicos y la megaminería, así como la movilidad urbana inclusiva y sostenible. No obstante, la diversidad de las problemáticas abordadas y de las escalas de análisis, los trabajos convergen alrededor de elementos esenciales en los procesos de desarrollo, que constituyen sustento del paradigma de desarrollo sostenible: participación social, autogestión comunitaria, cooperación, corresponsabilidad, diálogo de saberes, equidad, ética ambiental. Junto a ellos aparecen otros más específicos del desarrollo sostenible: potencialidades de los territorios, formación de capacidades locales mediante procesos de sensibilización, capacitación y comunicación, autodesarrollo comunitario y educación ambiental.

Los procesos de diálogo enunciados en este eje se caracterizan por ser multiactorales e interinstitucionales, con participación de la academia, gobiernos —nacionales y locales—, funcionarios, actores local-comunitarios —entre ellos coordinadores y participantes de proyectos socioculturales—, líderes y lideresas comunitarios, decisores en materia de política ambiental, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades planificadoras, centros de investigación científica, empresas, sociedad civil, organismos de cooperación, asociaciones de personas con discapacidades, organizaciones y federaciones indígenas, gobiernos, entre otros. Como resultado, se observan sinergias entre el conocimiento científico y los saberes populares, producidos desde las comunidades e instituciones locales, respecto a las problemáticas ambientales y a las políticas y estrategias diseñadas por los gobiernos.

El tercer eje del libro integra diferentes procesos de diálogo que tienen como objeto diversas problemáticas del desarrollo: las migraciones; la comunicación y la cultura en los procesos de inclusión social en las localidades; grupos sociales con identidades sociales particulares según su posición en la estructura socioclasista; y los aportes al proceso liberador desde una concepción crítica e integral del desarrollo y el subdesarrollo. Temas transversales como políticas públicas, planificación y desarrollo territorial, gobernanza,

comunicación, cultura y participación ciudadana son incorporados en los análisis. En estos diálogos se articulan múltiples actores: Estado, organizaciones sociales comunitarias, academia, decisores, funcionarios del gobierno y grupos sociales.

Las metodologías y espacios de diálogo que se muestran en todas las experiencias son diversas: mesas de diálogo o de concertación, construcción de políticas públicas y estrategias, consultas públicas, proyectos sociocomunitarios, comisiones de trabajo, comunicación pública de la ciencia, seminarios de política social, espacio público en los medios de comunicación para el diálogo sobre problemas locales, entre otros. Todos ellos se caracterizan por la confluencia de diferentes visiones disciplinarias, perspectivas transdisciplinarias y participación multiactoral e interinstitucional; la naturaleza de las problemáticas analizadas y sus contextos revela, también, algunas desarticulaciones, asimetrías y conflictos presentes en estos procesos.

Una visión de conjunto del libro pone de manifiesto la articulación de las problemáticas analizadas. En un lugar preeminente, los propósitos del diálogo, todos orientados a la transformación social para un desarrollo inclusivo, sostenible y participativo. En relación con ello, la atención a las desigualdades y condiciones de vulnerabilidad —social y ambiental— presentes en los sujetos, grupos sociales, espacios y ámbitos contemplados; como resultado esperado o tangible, el mejoramiento de las condiciones de vida. Las políticas públicas se presentan como un eje transversal, cuyo efecto en las problemáticas tratadas es analizado y a las que se presentan diversas demandas y propuestas.

El volumen aporta un conocimiento situado en el que resultan relevantes los modelos de desarrollo, las peculiaridades de contextos específicos y de los actores involucrados. Las lecciones que emanan de las experiencias examinadas pueden contribuir a promover políticas de desarrollo sustentables en términos económicos, sociales y ambientales, así como a articular la investigación social y las políticas públicas.

Dr. C José Bell Lara
Profesor Titular
FLACSO-Programa Cuba
La Habana, julio de 2022

Procesos de diálogo acerca del desarrollo en Argentina. El conflicto sobre la megaminería en Mendoza

Juan Carlos Travela¹

Introducción

Este artículo tiene como objetivo analizar el debate y los procesos de diálogo multiactorales respecto al desarrollo que se da en el contexto de una crisis socioambiental de magnitud inédita, considerada —desde el campo de los estudios críticos del desarrollo—, como una crisis de civilización que se manifiesta, tanto en el estado del ambiente como en múltiples dimensiones. A tal fin, se seleccionó como referente empírico el conflicto suscitado en diciembre de 2019 en la provincia de Mendoza, Argentina, tras el intento de modificación de la ley 7722 que inhabilita actividades como la minería a cielo abierto, ya que permite identificar una variedad de actores muy amplia, sus intereses, concepciones del desarrollo y el proceso de diálogo en torno a ello.

Tras esta introducción, el artículo se estructura en tres secciones. En la primera se debate en torno a los problemas socioambientales producidos por la concepción hegemónica del desarrollo, que se ha sostenido implícitamente, y que debe ser transformada en pos de plantear alternativas de desarrollo social y ecológicamente viables. Se continúa con una sección destinada a plantear los requerimientos para la planificación del desarrollo y así, las dificultades que se pueden encontrar en algunos espacios nacionales, para presentar, en la tercera sección, el estudio de caso señalado en el párrafo anterior.

Finalmente, en las conclusiones se reflexiona respecto a los límites al diálogo que se encuentran en la planificación del desarrollo y a una serie de interrogantes, entre ellas, cómo trascender del plano estrictamente académico a intervenir en el plano político, con proyectos sistémicos que estén a la altura de la crisis que se intenta enfrentar.

Salir del mal desarrollo

Payne y Phillips (2012), señalan que el concepto de desarrollo nunca ha estado más necesitado de análisis que en la actualidad, ya que se utiliza en el discurso político de forma muy amplia, desmedida y acrítica en función de los intereses de cada uno de los actores en pugna.

Para Hidalgo-Capitán (2011), la *economía política del desarrollo* comienza en las décadas del '40 y del '50 del siglo XX, cuando autores de múltiples corrientes económicas comenzaron a teorizar y a hacer propuestas sobre el desarrollo de los países pobres, impulsados,

¹ Licenciado en Comercio Internacional y candidato a Doctor en Desarrollo Económico por la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Becario de finalización de doctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e Investigador - UNQ. Profesor de Desarrollo Económico e Investigador de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Contacto: juancarlostravela@hotmail.com

entre otros factores, por la descolonización en Asia, África y el nuevo escenario político internacional tras la segunda guerra mundial, el triunfo de la revolución keynesiana en el campo de ciencia económica y la creación de organismos dedicados al desarrollo. Sin embargo, siendo posible identificar al menos siete escuelas² que estuvieron en disputa en pos de hacer valer sus postulados ante la comunidad científica, la comunidad internacional y los artífices de la política de desarrollo de los países subdesarrollados, el sentido de desarrollo fue asumido sin discusión, al menos por las cinco de ellas que más trascendencia han logrado (Hidalgo-Capitán, 2011). Graña y Piqué (2017), resumen esta cuestión al señalar que el desarrollo para los países de bajos ingresos se ha entendido de forma mayoritaria como alcanzar el nivel de vida, el estatus, la fisonomía y la idiosincrasia que ostentan los países desarrollados.

Con mayor precisión Dos Santos (2002), afirma que se ha entendido al desarrollo como la adopción de normas de comportamiento, actitudes y valores identificados con la racionalidad económica moderna, caracterizada por la búsqueda de la máxima productividad, la generación de ahorro y la creación de inversiones que llevaran a la acumulación permanente de los individuos y, en consecuencia, de cada sociedad nacional. Convirtiéndose en la meta sociopolítica principal que debe buscar toda sociedad.

De esta forma, más allá de que las ideas respecto al desarrollo se han ampliado con el correr de los años y han introducido dimensiones sociales y ambientales, nunca han abandonado o cuestionado profundamente esta concepción inicial, que tiene implicaciones negativas para la humanidad (Unceta, 2009; Schiavo y Travela, 2019). Así, con los estudios del desarrollo se volvió hegemónica una noción de calidad de vida en donde la felicidad humana estaría estrechamente ligada a una creciente capacidad de consumo, ya que las necesidades humanas se encontrarían, desde esta perspectiva, igualmente en permanente expansión. En suma, la noción de éxito que se ha internalizado es la participación en el consumo ilimitado y en la cultura del acceso a todo (Lang, 2011).

Desde el campo de los estudios críticos del desarrollo se afirma que los resultados obtenidos durante el siglo XX vinieron a poner de manifiesto que el desarrollo, tal como había sido concebido por sus estrategias al finalizar la segunda guerra mundial, había derivado en un fenómeno capaz de empobrecer a personas y sociedades, de generarles pérdidas (de capacidades, de identidad, de recursos naturales), de restringir derechos y libertades y de provocar nuevos desequilibrios y desigualdades (Unceta, 2009).

Por este motivo, Lang (2019) se pregunta si es realmente atractivo participar en esta carrera por la acumulación de posesiones materiales, incluso si se hace exitosamente, debido a los resultados que el desarrollo produjo en los casos en que se les considera como tal. Tomando como referencia a la socióloga austriaca Veronika Bennholdt-Thomsen, destaca que, en el hemisferio norte del planeta, donde se está bien abastecido en términos materiales e incluso, saturados en muchos aspectos, se sufre de carencias, entre ellas, de contacto humano, de cercanía y de pertenencia a una comunidad que brinde seguridad.

2 Este autor las define como la escuela de la modernización, la escuela estructuralista, la escuela neomarxista, la escuela neoliberal, la escuela neoinstitucionalista, la escuela islamista y la escuela alternativa.

La permanente aceleración de la vida cotidiana termina por causar falta de tiempo para el ocio, para compartir y celebrar. Pero además de esta enajenación, provoca múltiples afectaciones a la salud física y mental, algunas de las cuales resultan mortales. Por ejemplo, en Alemania, 2 700 000 trabajadores sufrieron colapso por agotamiento en julio de 2015 y en Estados Unidos el mismo fenómeno se manifestó en un 62% de los empleados. A su vez, una sexta parte de la población adulta alemana vive con ataques de pánico que interfieren fuertemente sus rutinas, y en Japón y China existen términos específicos para designar la muerte o el suicidio por agotamiento (Lang, 2019).

Pero el problema tiene, además, otra faceta. La población que vive en países ricos alcanza a solo el 15% de la humanidad. Aun con el 85% de la humanidad viviendo en países de ingresos medios o bajos y una porción muy importante viviendo en la pobreza (Láge, 2015), la huella ecológica mundial,³ que representa la exigencia que los seres humanos provocan sobre la capacidad de la tierra para suministrar recursos renovables y servicios ecológicos, alcanzó en 2012 un equivalente a 1,6 planetas (World Wildlife Fund, 2016). Ello explica el grado de deterioro que ha alcanzado el estado del ambiente y que, como afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), la especie humana, entre otras especies, esté en serios riesgos de extinción.

En síntesis, la crisis socioambiental se configura de acuerdo a cómo el ser humano se apropia de la naturaleza y se manifiesta en el ámbito ambiental, pero por sobre todo, en el campo político, ético, energético, social, alimentario, cultural, y económico (Acosta y Brand, 2017). El nivel de huella ecológica demuestra lo que planteaba Furtado (1974), aunque se superaran en los países de ingresos medios o bajos los problemas tradicionales que han abordado los estudios del desarrollo, por ejemplo, restricción externa, estructuras productivas desequilibradas, términos de intercambio desfavorables, entre otros, el estilo de vida promovido por el capitalismo industrial ha de ser preservado para una gran minoría, dado que toda tentativa de generalizarlo provocará necesariamente el colapso del sistema.

En conclusión, se ha utilizado el término maldesarrollo para dar cuenta de algunos o de todos estos fracasos que han acabado por afectar, aunque de distinta manera, tanto a países considerados subdesarrollados como a la configuración del sistema mundial. De esta forma, es un concepto que va más allá de la noción de subdesarrollo, al que englobaría, para referir problemas que afectan al sistema en su conjunto y que representan una merma en la satisfacción de las necesidades humanas y en las oportunidades de las personas (Unceta, 2009).

Por último, si el desarrollo es la causa de esta crisis sistémica, preguntarnos qué desarrollo, es decir, abandonar el consenso implícito que ha sostenido gran parte del arco ideológico respecto a qué significa este concepto, es fundamental. Sin embargo, más allá de enunciar una definición que sea socialmente aceptable y ambientalmente sostenible, es de igual importancia problematizar respecto a cómo se reproduce el sentido de desarrollo y qué rol desempeñan en ello los distintos actores implicados.

3 Los cálculos de las huellas ecológicas nacionales y a nivel global se realizan a partir de una aplicación creada por Global Footprint Network, organización que proporciona los datos de huella ecológica utilizada en numerosas publicaciones de Naciones Unidas. Más información metodológica disponible en <https://www.footprintnetwork.org/resources/data/>

Planificar el desarrollo

En línea con lo planteado por Payne y Phillips (2012), se podría plantear que el desarrollo se ha convertido en un significativo vacío, que adquiere sentido e identidad dentro de la discursividad política, que permite una apropiación del discurso, recreando comunidad, completándose de contenido dependiendo del sujeto y el fin de su uso (Palacios, 2018).

Gramsci (1981), sostiene que la función del Estado capitalista es la de adecuar la civilización a las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico de producción. Pero también resalta que puede suceder que, en un determinado momento histórico, la dirección política y moral de un país no sea ejercida por el gobierno legal, sino por una organización privada y que las ideas que constituyen el terreno en el que se ejerce la hegemonía se encuentren en el mismo tejido social.

Esto tiene importancia. Cada actor en disputa intenta convalidar sus intereses con la sociedad, con la pretensión de convencer a la mayor parte de la población posible de que el desenvolvimiento de su actividad es lo que conlleva a la sociedad en su conjunto hacia el desarrollo. La *licencia social*, que muchas veces entra en juego y avala un tipo de actividad y frena otras⁴, es donde debe estar el foco de atención, y depende de la disputa por la hegemonía, teniendo en cuenta que no solo depende de los gobiernos de turno sino, también, del resto de la sociedad y, por sobre todas las cosas, del rol de los poderes concentrados. Ya lo remarcaba Gramsci, incluso en su época, donde la concentración del capital no alcanzaba los niveles de la actualidad.

Payne y Phillips (2012), sostienen que el desarrollo tiene tres rasgos distintivos:

1. Es objeto de estrategia, es decir, solo tiene sentido pensar el desarrollo como una meta intencionada y es necesario que haya algo o alguien que pueda desarrollarse.
2. Posee una dimensión ideológica que está inmersa dentro del significado del desarrollo.
3. Se sitúa y condiciona en un contexto histórico.

A lo que se propone sumar, como cuarto rasgo, que se sitúa y condiciona en un contexto geográfico.

Considerando el primer rasgo, desde un enfoque centrado en la unidad nacional, Cuervo y Mattar (2014) afirman que a partir de la visión de lo que se quiere lograr, se acuerdan las políticas necesarias para alcanzarla. En este sentido, la planificación para el desarrollo apunta a definir contenidos, objetivos y metas, es un proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo, orientado a determinar los cursos de acción que un país debe emprender. Entre las funciones e instrumentos de la planificación para el desarrollo se encuentran la prospectiva, la formulación, la coordinación y la evaluación, donde se pone en juego cuál es la visión de país que se tiene a mediano y largo plazo.

De manera resumida, la prospectiva es el arte o la disciplina a través de la cual se construye el futuro. En relación a ello, los autores citados en el párrafo anterior sostienen que el futuro se construye mediante un delicado equilibrio sobre un camino de doble vía

4 Sobre esto se volverá en la sección siguiente.

entre las realidades presentes y los escenarios posibles y deseables. En la formulación se asigna el gasto corriente, la inversión pública y los indicadores estratégicos. Las funciones de coordinación asociadas a la planificación para el desarrollo se pueden agrupar en dos grandes tipos. Por un lado, los acuerdos políticos fundamentales entre el Estado y el mundo de las organizaciones productivas, y entre el Estado y la sociedad civil. Por el otro, la coordinación interna al aparato gubernamental.

Ante este punto, lo interesante para este artículo, es que el desarrollo requiere de consensuar una *visión de país* a mediano y largo plazo y eso se funda en acuerdos políticos fundamentales entre el Estado y el mundo de las organizaciones productivas. Pero sucede que no en todos los espacios nacionales se encuentran los mismos equilibrios entre el poder de las organizaciones productivas, por tanto, no todos los países se encuentran ante la misma posibilidad de planificar el desarrollo.

Como se señaló en Schiavo y Travela (2019), la comunidad internacional da cuenta de estos problemas y resalta que la dificultad central radica en la economía política y el conjunto de intereses que poseen diversos actores, públicos y privados, donde predomina el interés en proteger sus inversiones y la distribución presente de rentabilidades.

En sociedades donde su meta sociopolítica está relacionada de forma directa con el maldesarrollo, como se abordó en el primer apartado, superar estos problemas parece de gran dificultad. Si en pos de erradicar la pobreza sin empeorar el nivel de huella ecológica, es decir, caminando hacia la sostenibilidad socioambiental del desarrollo, se requiere de una profunda redistribución de la riqueza, el poder político de las corporaciones es la primera traba a superar.

Por último, si resolver la crisis sistémica requiere de planificar y establecer límites sociales, por ejemplo, en el ámbito de la producción, movilidad y consumo debido al alto nivel de huella ecológica global, es importante destacar que hay expresiones políticas o ideologías que no pueden ser tenidas en cuenta, a menos que se transforme su núcleo ideológico.

En este sentido, Dobson (1999), señala que la ecología política y el liberalismo son incompatibles, en tanto el liberalismo se opone no solo a límites o *recorte de libertades* de toda índole, sino también, a cualquier intento del Estado por influir en los gustos y preferencias de la población. Según el citado autor, algunas de las características del liberalismo, como lo es el individualismo, la búsqueda del beneficio privado, el gobierno limitado y la libertad de mercado, se contradicen con el compromiso a favor de la resolución de los problemas ecológicos como un bien colectivo y de la interferencia y la restricción de las libertades económicas y personales para acometerlos.

Como se explica a continuación, el referente empírico para este artículo se basa en esto planteado por Dobson y permite analizar el rol de los diferentes actores sociales, no solo en lo que respecta a la actividad puntual, la minería a cielo abierto, sino, además, su visión sobre el desarrollo y las formas de diálogo que en ese conflicto existieron.

Los actores en disputa

Como caso de estudio se ha seleccionado el conflicto que suscitó el intento de modificación de la ley 7722 en la provincia de Mendoza, Argentina, para impulsar la megaminería. Esto se ha basado en dos criterios puntuales, en primer lugar, la composición multiactoral de la coalición de gobierno nacional llamada Frente de Todos (FdT), que incluye un gran número de actores de la sociedad civil, entre ellos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, movimientos sociales urbanos y campesinos. En segundo lugar, su carácter progresista, contrario a los principios liberales, lo que habilita la posibilidad, más allá de las tensiones entre sus integrantes, de pensar y dialogar respecto a alternativas al desarrollo.

Para comenzar, en su plataforma electoral, el FdT afirma que uno de los mayores desafíos que enfrenta la sociedad es la lucha contra el cambio climático y que la situación ambiental de la Argentina es crítica y compleja. Sostiene que dentro del territorio nacional se evidencia la degradación, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos en la zona núcleo del país; el aumento de la desertificación en las zonas áridas y semiáridas; la pérdida de masa boscosa nativa, entre otros problemas, que impactan en el potencial productivo del país y en su tejido social (Frente de Todos, s/f.). A su vez, en dicha plataforma se menciona que la sobreexplotación de los bienes naturales y un estilo de vida y de valores centrados en el consumo, el economicismo y el mercado, desencadena la extinción masiva de especies, la destrucción de los suelos y bosques, la contaminación del aire y de las aguas, la acidificación de los océanos y el derretimiento de los hielos.

Motivo por el cual, entre otras cosas, reconoce que el nuevo gobierno debería promover un Pacto Federal Ambiental de Desarrollo entre la nación, las provincias, los municipios y los actores económicos y sociales que garanticen su sustentabilidad económica, social y ambiental a largo plazo.

Una vez asumido el poder ejecutivo nacional por el FdT, el 10 de diciembre de 2019, a través del Decreto 7 de 2019 se elevó el área de ambiente desde la categoría de secretaría a la de ministerio, con el objetivo de jerarquizarla (Presidencia de la Nación, 2019, 10 de diciembre). Al mismo tiempo, se designó a Juan Cabandié como Ministro de Ambiente a través del Decreto 20 de 2019 (Presidencia de la Nación, 2019b, 10 de diciembre). Más allá de no tener antecedentes en la problemática que se puedan demostrar, el ministro comenzó su gestión con definiciones políticas concretas, lo que, según Elguezábal (2020), fue positivo y lo distanció de la gestión anterior. Entre las definiciones del ministro se puede destacar la siguiente:

Para que el suelo deje de contaminarse con veneno por la actividad agropecuaria, hay que tocar intereses; para impedir la deforestación y los desmontes, hay que tocar intereses. Sanear los basurales también implica tocar intereses... Y tocar esos intereses, es tocar intereses económicos. Nosotros creemos que eso es necesario y estamos dispuestos a hacerlo (Elguezábal, 2020, p.226).

Como se puede observar, Cabandié reconoce que la crisis socioambiental no es una crisis de la naturaleza o un problema técnico, sino que es un problema social y que el factor político es fundamental, en línea con lo planteado en la plataforma electoral que se mencionó anteriormente.

Sin embargo, una de las designaciones que mayores controversias generó, por ese entonces, fue la de Alberto Hensel como Secretario de Minería, actividad fuertemente resistida por parte de la población que defiende los bienes comunes y lo encuentran contradictorio a la búsqueda de una alternativa al desarrollo ambiental y socialmente posible.

El diálogo en pos de pensar el desarrollo comenzó en ese entonces a plasmarse en hechos concretos. A partir de esta decisión por parte del gobierno nacional, distintas asambleas y foros socioambientales enviaron una carta al presidente de la nación, Alberto Fernández, manifestando su disconformidad por la designación de un funcionario que en el pasado promovió la megaminería, se encuentra asociado a las grandes corporaciones del sector (ANRed, 2019, 13 de diciembre) y es promotor de una reforma a la ley de glaciares que habilita mayores actividades en zonas periglaciares (Pont, 2019, 7 de diciembre).

El 20 de diciembre, solo unos días más tarde, en línea con la designación de Hensel, se modificó en la provincia de Mendoza la ley 7722 que impedía la megaminería. En este sentido, contrariamente a lo que manifestaban los foros socioambientales, Alberto Fernández remarcó a la Asociación Empresaria Argentina que “en Mendoza logramos que salga una ley para que se involucre en la explotación minera” y que “la minería es un tema primordial” (Página 12, 2019, 18 de diciembre).

Así, luego de varios intentos fallidos en el pasado, cuando el Partido Justicialista, partido mayoritario dentro del FdT, intentó llevar adelante esta modificación de la ley, en esta ocasión se logró que el proyecto de modificación fuera presentado por el poder ejecutivo provincial (Wagner, 2020), a cargo de la Unión Cívica Radical, partido opositor al FdT. De esta forma, ambos partidos que, a priori estarían ideológicamente enfrentados, votaron en conjunto para avanzar con la megaminería en la provincia.

Por otro lado, el sector académico también participó de este diálogo. Como señala el autor citado anteriormente, más de 500 investigadores y profesores universitarios firmaron una declaración de alerta sobre las consecuencias de esta modificación a la ley 7722, la que fue acompañada por diversas ONG nacionales e internacionales.

Posteriormente, se desarrollaron distintas movilizaciones sociales y el domingo 22 de diciembre partió una caravana desde San Carlos, a más de 100 km de la ciudad de Mendoza, con la finalidad de llegar a la Casa de Gobierno provincial y solicitar la devolución de la Ley 7722. La caravana fue recibida por entre 30.000 y 50.000 personas pero, a su vez, fue reprimida y varios integrantes y abogados de las principales asambleas fueron detenidos (Wagner, 2020).

En contraposición de lo que planteaba el presidente de la nación, distintos integrantes del FdT a nivel nacional se pronunciaron en contra de la modificación de la ley, como el ex senador Pino Solanas (Letra P, 2019, 24 de diciembre), quienes componen el Frente Patria Grande (Frente Patria Grande, 2019, 23 de diciembre), la diputada nacional Gabriela Cerruti (Perfil, 2019, 24 de diciembre), el diputado nacional Leonardo Grosso (Río Negro, 2019, 26 de diciembre) o el mismo ministro de Ambiente, quien manifestó preocupación ante la modificación de esta ley (Telam, 2019, 24 de diciembre). Lo que demuestra la falta de consenso dentro de la coalición gobernante.

Finalmente, ante días de fuerte convulsión social y repercusiones a nivel nacional e internacional, el viernes 27 de diciembre, el gobernador anunció que restituiría en su totalidad la ley 7722 (Wagner, 2020).

Este conflicto permite identificar a los distintos actores con sus propios intereses y visiones respecto al desarrollo. Por un lado, se encuentra el presidente Alberto Fernández, que había declarado que “la minería es una gran oportunidad para un país que necesita producir, crecer y exportar” y no repara en los impactos sociales y ambientales de la actividad. Primero crecer económicamente y luego atender, dentro de lo posible, las externalidades negativas que la actividad genera, es el orden de prioridades que está directamente relacionado con la definición de desarrollo hegemónico que se ha presentado en el primer punto de este artículo y es responsable de la grave crisis socioambiental que atraviesa la humanidad.

Es importante destacar que, por un lado, la minería a cielo abierto se realiza mediante la utilización de explosivos, para destruir grandes volúmenes de roca, con químicos de alta toxicidad como el cianuro, el ácido sulfúrico, y el mercurio (que la ley en cuestión prohíbe y por eso se intenta modificar), que luego son depositados en el ambiente y que, además, posee un alto consumo de energía y de agua. Por otro lado, en la medida en que la actividad avanza sobre los territorios y entra en competencia con otras actividades por la utilización de recursos escasos, reorienta la economía del lugar, genera una economía de enclave y configura un modelo territorial excluyente (Svampa y Viale, 2014).

Otro de los actores, según los autores citados en el párrafo anterior, es el sector corporativo asociado a la actividad que se favorece de las ganancias extraordinarias que genera. En este sentido, se destaca que la actividad está altamente concentrada en unas pocas y grandes empresas de capitales extranjeros que operan a escala global, con la capacidad económica suficiente para dar la disputa en el terreno de la hegemonía y, además, contar con *lobistas* y operadores locales.

De los políticos que integran el poder legislativo provincial, de ambas fuerzas políticas mayoritarias, se puede decir, o bien que comparten con el presidente de la nación, como se podría suponer por sus declaraciones, la concepción hegemónica del desarrollo, o que son operadores de las empresas transnacionales del sector, como se denuncia desde el activismo socioambiental, al designado secretario de minería.

En el sector opuesto del conflicto, es decir, en contra de la megaminería, se encuentran distintas ONG, parte de la sociedad que se ha movilizado de forma masiva, parte del sector académico que se involucró mediante la firma de la declaración y también integrantes del FdT a nivel nacional que continúan su trabajo en pos de viabilizar una salida al maldesarrollo.

Ejemplo de ello son las declaraciones y el posicionamiento frente a este conflicto que se señalaron anteriormente, pero también se puede mencionar, relacionado al modelo agrícola, la creación de la Dirección Nacional de Agroecología mediante el Decreto 1441 de 2020 (Presidencia de la Nación, 2020, 8 de agosto), la designación de Nahuel Levaggi, referente de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), como presidente del Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires y el trabajo en conjunto de esta organización con

distintos niveles del Estado para la creación de colonias agroecológicas en tierras públicas (Schiavo y Travela, 2022). Otro proyecto que avanza en este objetivo es el Plan de Desarrollo Humano Integral que, desde la transformación del hábitat y el sistema nacional urbano, permite abordar varias dimensiones de la crisis (Plan de Desarrollo Humano Integral, s/f.).

Reflexiones finales: el diálogo posible

Lavoie (2005), señala que existe una tendencia a aislar a cada escuela de pensamiento y reagruparse como investigadores en redes de tendencia similar, reduciendo el debate o el diálogo y así las posibilidades de alcanzar los avances potenciales.

En esta línea, es deseable promover el debate entre los científicos sociales de todas las disciplinas que la *economía política del desarrollo* congrega y, también, incluir al resto de los actores involucrados en la cuestión del desarrollo que, como se ha evidenciado, son múltiples.

Sin embargo, el referente empírico de este artículo, ha demostrado que el diálogo no siempre ocurre de forma armoniosa. Sin ir más lejos, las movilizaciones del 22 de diciembre de 2019 culminaron con activistas, entre ellos, los abogados de las organizaciones, detenidos por la policía y privados de su libertad.

En este artículo se ha explicado, por ejemplo, que el liberalismo y la ecología política, siguiendo a Dobson (1999), son incompatibles y que, más que un acuerdo entre ambos, solo es posible la prevalencia de uno ellos. Saliendo del plano teórico, en el referente empírico sucedió algo similar, una de las dos posturas se impuso sobre la otra y la ley 7722 no fue modificada. No parece vislumbrarse, entonces, un consenso posible entre este tipo de corporaciones y el bien común o la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, en Travela (2021) se señaló que la política argentina de endeudamiento del período 2015-2019, llevada adelante por el gobierno que precedió al FdT, dada su magnitud, *ponía un cerrojo* o dificultaba, en gran medida, las posibilidades de avanzar en alternativas al desarrollo, ya que ha implicado un fuerte requerimiento de divisas en concepto de devolución de capital y pago de intereses. Entonces, frente a visiones, en muchos casos, antagónicas, como las que se alternan en distintos países, uno de ellos la Argentina, resulta difícil planificar el desarrollo, por lo menos a mediano plazo.

Otro interrogante es si la postura del presidente Alberto Fernández frente a una actividad como la megaminería, basándose en sus declaraciones en la Asociación Empresaria Argentina o en medios de comunicación antes de asumir, responde a su visión propia del desarrollo, a una necesidad estricta de inversiones o bien del apoyo de ciertos sectores concentrados, tanto para ganar las elecciones como para gobernar.

Volviendo sobre Lavoie (2005), así como la crítica es una necesidad absoluta en la ciencia y en la economía política, ya que permite corregir errores, modificar, mejorar las concepciones e incorporar factores omitidos erróneamente. Es positivo criticar la megaminería y a los gobiernos que acceden a impulsarla pero, además, se deben incorporar más elementos para que la crítica sea constructiva. Por ejemplo, si no se puede prescindir del apoyo de sectores de poder

altamente concentrados para plantear una alternativa política que pueda alcanzar el poder en el sistema electoral, tal cual existe en la Argentina, el problema trasciende a un gobernante o una actividad económica particular, ya que reduce o condiciona la posibilidad de acción.

En este sentido, en Schiavo y Travela (2022) se analizaron controversias en la misma línea que las aquí planteadas, relacionadas con la convivencia de dos modelos agropecuarios opuestos y la disputa entre los actores, donde se evidencia una fuerte vitalidad de los sectores concentrados de poder, más allá de las intenciones del gobierno en pos de impulsar la agroecología. El problema recae, como se ha planteado, en la concentración del poder político y económico en pocas manos.

Por último, otra cuestión de importancia es que para disminuir la huella ecológica global de una forma socialmente justa e incluir a la humanidad en su conjunto, no basta con políticas aisladas, ya que se corre el riesgo de que estas permitan superar la pobreza de una parte de la población buscando la forma de vida, la fisonomía y la idiosincrasia que ostentan las clases medias de los países desarrollados. Es decir, continuar por el mismo camino.

Como se mencionó anteriormente, no hay elementos naturales suficientes para que esto suceda y más allá de las buenas intenciones que se puedan tener, el aumento de la huella ecológica solo acrecienta los efectos negativos de la degradación del ambiente y esto perjudica, más que proporcionalmente, a las poblaciones de bajos recursos, ya que el riesgo de desastres vinculados a eventos climáticos extremos no se distribuye de forma homogénea sobre la población.

La gravedad de la situación amerita proyectos que busquen resolver de forma integral la crisis sanitaria, habitacional, ambiental, energética, alimentaria, económica y así, gran parte de las dimensiones de esta crisis multifacética, de forma tal que permita establecer alternativas al desarrollo que, según Prats, et al. (2017), establezcan "(...) un suelo social conformado por derechos humanos universales y un techo configurado por los límites ecológicos del planeta" (p.30).

Desde el posdesarrollismo se plantean alternativas a la concepción del desarrollo, de la riqueza y de la pobreza, que permiten avanzar en esta línea e incluso, plantear interesantes proyectos. Sin embargo, qué hacer frente a los poderes concentrados con los cuales no se puede consensuar un sendero a seguir por la fuerte disputa de intereses que existen, es la interrogante que no permite trascender el plano estrictamente académico para intervenir en el plano político con proyectos concretos, de forma masiva o sistémica. Si bien es cierto que de la resignificación del desarrollo se desprende un menor nivel de consumismo y así de menores requerimientos monetarios que terminan en una menor dependencia económica de los sectores hegemónicos, parece ser que con esto solo no basta.

En suma, plantear estas interrogantes y reflexiones a consideración de los interesados en este libro, es el fin último de este artículo.

Referencias

- Acosta, A. y Brand, U. (2017). *Decrecimiento y Postextractivismo*. Tinta Limón y Fundación Rosa Luxemburgo.
- ANRed. (2019, 13 de diciembre). Ambientalistas a Alberto, por la designación de Hensel en Minería: «no queremos seguir siendo zona de sacrificio». *Agencia de Noticias Redacción*. <https://www.anred.org/2019/12/13/ambientalistas-a-alberto-por-la-designacion-de-hensel-en-mineria-no-queremos-seguir-siendo-zona-de-sacrificio/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Horizontes 2030. La Igualdad en el centro del Desarrollo Sostenible (LC/G.2660/Rev.1)*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf
- Cuervo, L. M. y Mattar, J. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los diálogos ministeriales de planificación*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Dobson, A. (1999). El liberalismo y la política de la ecología. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 13, pp.11-20.
- Dos Santos, T. (2002). *La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas*. Plaza Janés.
- Elguezábal, S. (2020). Juan Cabandié: Para determinar el modelo de desarrollo, es necesario un consenso social. En Napoli, N. y Marchegiani, P. (eds.). *Informe Ambiental 2020*. Fundación Ambiente y Recursos Naturales, pp.225-233.
- Frente de Todos. (s.f.). *plataforma*. <https://www.frentedetodos.org/plataforma>
- Frente Patria Grande [@FtePatriaGrande]. (2019, 23 de diciembre). *Apoyamos y acompañamos la movilización enorme que se está llevando adelante en Mendoza para que se veten las modificaciones a la ley 7722. Exigimos al Gob. Suárez que priorice el reclamo popular antes que el lobby de las mineras. Defendemos el agua, nuestros cuerpos y territorios*. [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/FtePatriaGrande/status/1209126895847165952>
- Furtado, C. (1974). *El mito del desarrollo económico y el futuro del tercer mundo*. Ediciones Periferia.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones ERA.
- Graña, J. y Piqué, P. (2017). Aportes y olvidos de la teoría del desarrollo latinoamericana. *Visión de futuro*. 1(1), pp.37-59.
- Hidalgo-Capitán, A. (2011). Economía Política del Desarrollo. La construcción retrospectiva de una especialidad académica. *Revista de Economía Mundial*, 28, pp.279-320.
- Láge, A. (2015). *La economía del conocimiento y el socialismo. Preguntas y respuestas*. Editorial Academia.
- Lang, M. (2011). Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas. En Lang, M. y Mokrani, D. (eds.). *Más allá del desarrollo*. Fundación Rosa Luxemburgo - Ediciones Abya Yala, pp.7-18.
- Lang, M. (2019). Justicia social y crisis civilizatoria. Pistas para repensar la erradicación de la pobreza a partir de la sostenibilidad y la interculturalidad. En Beiling, A. y Vanhulst, J. (eds.) *Desarrollo non sancto: la religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta*. Siglo XXI editores, pp.78-122.
- Lavoie, M. (2005). ¿Las teorías heterodoxas tienen algo en común? Un punto de vista postkeynesiano. *Lecturas de Economía*, 63, pp.43-76.
- Letra, P. (2019, 24 de diciembre). *El debate por la minería en Mendoza abre un foco de conflicto en el Gobierno*. <https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-12-24-11-45-0-el-debate-por-la-mineria-en-mendoza-abre-un-foco-de-conflicto-en-el-gobierno>

- Página 12. (2019, 18 de diciembre). *La minería es primordial*. <https://www.pagina12.com.ar/237337-la-mineria-es-primordial>
- Palacios, M. (2018). La Doxa del Desarrollo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Buen Vivir como significante vacío en Ecuador. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 5(1). pp.124-137.
- Payne, A. y Phillips, N. (2012). *Desarrollo*. Alianza Editorial.
- Perfil. (2019, 24 de diciembre). *En medio de la crisis en Mendoza, Alberto Fernández recibió a Anabel Fernández Sagasti*. <https://www.perfil.com/noticias/politica/crisis-mendoza-alberto-fernandez-reunion-anabel-fernandez-sagasti.phtml>
- Plan de Desarrollo Humano Integral. (s/f). *Plan de Desarrollo Humano Integral. Propuestas para la Argentina post pandemia*. https://plandesarrollohumanointegral.com.ar/wp-content/uploads/2021/05/Plan-de-Desarrollo-Humano-Integral.Abril-28-liviano_.pdf
- Pont, S. (2019, 7 de diciembre). *El sanjuanino Alberto Hensel será el nuevo secretario de minería de Nación*. *Econojournal*. <https://econojournal.com.ar/2019/12/el-sanjuanino-alberto-hensel-sera-el-nuevo-secretario-de-mineria-de-nacion/>
- Prats, F.; Herrero, Y. y Torrego, A. (2017). *La gran encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico*. Libros en acción.
- Presidencia de la Nación. (2019, 10 de diciembre). Decreto 7. *Ley de Ministerios*. Boletín oficial DECFO-2019-7-APN-SLYT - Modificación. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>
- Presidencia de la Nación (2019b, 10 de diciembre). Decreto 20. *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Boletín oficial DECFO-2019-20-APN-SLYT - Designase Ministro. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223636/20191211>
- Presidencia de la Nación. (2020, 8 de agosto). Decreto 1441. *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*. Boletín oficial DECAD-2020-1441-APN-JGM- Estructura organizativa. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233443/20200811>
- Río Negro. (2019, 26 de diciembre). *Minería en Mendoza: así reaccionaron ambientalistas y políticos al freno a la ley*. <https://www.rionegro.com.ar/mineria-en-mendoza-asi-reaccionaron-ambientalistas-y-politicos-al-freno-que-aplico-el-gobernador-1211579/>
- Schiavo, E. y Travela, J.C. (2019). Estilos de desarrollo realmente existentes y disparidades territoriales en Latinoamérica y el Caribe. En Cuervo, L. y Délano, M. (eds.). *Planificación multiescalar. Las desigualdades territoriales*. Volumen II. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, pp.17-25.
- Schiavo, E. y Travela, J. C.(2022). Experiencias alternativas orientadas a la planeación territorial de la producción, comercialización y consumo de alimentos en el contexto de la crisis global producto del COVID-19. *Territorios* (46). pp.1-17.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Editorial Katz.
- Telam. (2019, 24 de diciembre). *Cabandié manifestó su “preocupación” por la ley minera en Mendoza*. <https://www.telam.com.ar/notas/201912/418854-cabandie-manifesto-su-preocupacion-por-la-ley-minera-en-mendoza.html>
- Travela, J.C. (2020). Implicancias socioecológicas de la política de endeudamiento argentina pos 2015. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. (15). pp.13-21. <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/438>

- Unceta, K. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana*. (7). pp.1-34.
- Wagner, L. (2020). Mendoza es hija del agua: ¿la megaminería como única alternativa? En Napoli, N. y Marchegiani, P. (eds.). *Informe Ambiental 2020*, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, pp.85-92.
- World Wildlife Fund. (2016). Informe planeta vivo 2016. Riesgo y resiliencia en la nueva era. http://awsassets.wwf.es/downloads/informeplanetavivo_2016.pdf?_ga=2.215535959.1117577620.1530125959-745365028.1524866514
- World Wildlife Fund. (2016). *Informe planeta vivo 2016. Riesgo y resiliencia en la nueva era*. http://awsassets.wwf.es/downloads/informeplanetavivo_2016.pdf?_ga=2.215535959.1117577620.1530125959-745365028.1524866514